(APRUEBA LA CUARTA EMISIÓN EXTRAORDINARIA – 2001 AMISTAD CHINA – NICARAGUA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 114- 2001, Aprobado el 4 de Diciembre del 2001

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 238 del 14 de Diciembre del 2001

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se aprueba la Cuarta Emisión Extraordinaria – 2001 " Amistad China – Nicaragua, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS

Nombre de la emisión : **"Amistad China - Nicaragua**

Tiraje : 100.000 hojas bloques

Tamaño del sello : 30x40 mm

Tamaño de la hoja : 115 x 90 mm.

Perforación : 13. ½

Valor Facial : C$3.00, 7.50

No. de colores : 4

Características : 2 sellos

Papel : PVA engomado de 110 grms.

Impresión : Offset Litografía

Fecha de Circulación : 04 de Enero, 2002

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de Diciembre del año dos mil uno.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3145

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3145